

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y Concursos

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Relación de aspirantes a la oposición para la provisión de una plaza de Coordinador Cultural II.B.4

Por la presente resolución y de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad mediante oposición de una plaza de Coordinador Cultural del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos, y que es la siguiente:

ASPIRANTES ADMITIDOS	D.N.I.
Galarreta García, Carmen	5.373.937
Gestal Tofé, Francisco José	16.502.981
Rebollo Alvarez, Rodolfo	16.498.557
Rico Sáenz, M ^a Carmen	16.533.940
Sáenz Samaniego, Santiago	16.545.813
Sáenz Edeso, Consuelo	16.520.508
Valdivielso Tejero, Ana Isabel	14.954.942

ASPIRANTES EXCLUIDOS	Causa
Sierra Soto, José Antonio	Titulación

Esta lista se elevará automáticamente a definitiva una vez transcurridos diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la presente relación en el Boletín Oficial de La Rioja, caso de no formularse reclamación alguna contra la misma.

Logroño, 28 de diciembre de 1988.— El Alcalde.

Composición del Tribunal Calificador de los ejercicios de la oposición para la provisión de una plaza de Coordinador Cultural II.B.5

Publicación íntegra de las Bases: Boletín Oficial de La Rioja, de fecha 22 de octubre de 1988.

Presidente Titular: Sáinz Ochoa, Manuel. Suplente: Martínez López, Fernando.

Secretario Titular: Del Campo Arroyo, Elías.

Vocales:

— Representando a la Comunidad Autónoma. Titular: Rodríguez Langarica, Jesús.

— Representando al Profesorado Oficial. Titular: Del Pozo Domínguez, Constancio. Suplente: Medel Recio, Angel.

— Representando al funcionario de carrera. Titular: Ruiz Budría, Luis Angel. Suplente: Nozal Domínguez, Isidro.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Logroño, 28 de diciembre de 1988.— El Alcalde.

Convocatoria al primer ejercicio de la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Coordinador Cultural II.B.6

Se convoca a los aspirantes admitidos a la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Coordinador Cultural, para la realización del primer ejercicio el día 13 de febrero de 1989, a las 9 horas en la Academia de Formación de la Policía Municipal, sita en edificio Casa Consistorial. Logroño, 28 de diciembre de 1988.— El Alcalde.

III. Otras disposiciones

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO Comisión de Urbanismo de La Rioja

Acuerdos III.A.400

La Comisión de Urbanismo de La Rioja, en su sesión celebrada el día 4 de mayo de 1988, acordó lo siguiente:

40/88.— LOGROÑO.— Modificación Plan General en parcela dotacional de la calle Oca y Merino.— Informar favorablemente la modificación, elevándola a la aprobación definitiva del Excmo. Sr. Consejero.

41/88.— LOGROÑO.— Modificación Plan General de Ordenación Urbana en calles Santa Justa, Oca y Merino y Guillén de Brocar.— Informar favorablemente la modificación elevando el Expediente a la aprobación definitiva del Excmo. Sr. Consejero.

42/88.— LOGROÑO.— Estudio de Detalle en calle Divino Maestro.— Darse por enterada de la aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la calle Divino Maestro de la localidad de Logroño.

43/88.— LOGROÑO.— Estudio de Detalle en parcela 85 del Polígono "La Portalada".— Darse por enterada del Estudio de Detalle aprobado definitivamente por el Ayuntamiento de Logroño según Proyecto obrante en el Expediente.

101/86.— LEZA DE RIO LEZA.— Cantera La Carolina. Examen nueva documentación aportada.— Vista la nueva documentación aportada, y ante el informe de la Ponencia Técnica, relativo a la dificultad, por no decir imposibilidad, de llevar a cabo parte de las medidas propuestas por la empresa, la Comisión acuerda comisionar a los Servicios Técnicos de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda para que, tras mantener las reuniones que estimen oportunas con la Dirección General de Medio Ambiente y la Administración periférica del Ministerio competente por razón de materia, se aporte un informe suficiente.

136/87.— ALBELDA DE IREGUA.— Pabellón para ganado vacuno, en Camino de Bueyo. Por Hnos. Ochagavía Ramírez.— Resolver favorablemente el Expediente y autorizar a los efectos y con los límites establecidos en el art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística, la construcción de un Pabellón de ganado vacuno de 360 m². en la finca sita en el Camino de Bueyo de la localidad de Albelda de Iregua, por resultar compatible con la categoría de protección establecido en el Plan Especial de Protección del Medio Ambiente Natural de La Rioja.

Dada la calificación de la actividad deberá ésta obtener la correspondiente licencia de Actividades.

138/87.— AGONCILLO.— Caseta en el pago "El Bardal", polígono 11, parcela 158. D. José Martínez Fernández.— Resolver desfavorablemente el Expediente por entender que resulta de aplicación el régimen de suspensión de licencias derivado de la aprobación inicial del planeamiento local que, al calificar, a los efectos del párrafo 2º del art. 86, el suelo como de especial protección, prohíbe toda edificación.

5/88.— HARO.— Industria aserradero en Avda. de Santo Domingo, parcela 56. D^a M^a Carmen Vargas Rioja en nombre de "Maderas Vargas, S.A.".— Resolver favorablemente el Expediente autorizando la construcción de una industria aserradero en la parcela nº 56 de la calle Santo Domingo con los límites y contenidos establecidos en el art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística, sin perjuicio de la obtención de la licencia de Actividades preceptiva.

11/88.— CALAHORRA.— Ampliación nave-almacén para cantera. Polígono 21, parcela 131. D. Luis I. Vera Cristóbal, en representación de la comercial "Cerámicas La Estanca, S.A.".— Resolver favorablemente el Expediente, autorizando la construcción solicitada.

16/88.— ALFARO.— Ampliación industria materiales de construcción entre Carretera N-232 y Camino de La Plana. Promovido por la entidad "Terrazos Ruiz, S.A.".— Resolver el Expediente favorablemente autorizando con carácter previo a la concesión de la licencia municipal, la ampliación de la nave industrial, titularidad de "Terrazos Ruiz, S.A.", sita entre la CN-232 y el Camino de La Plana, del Municipio de Alfaro.

18/88.— LARDERO.— Pabellón avícola en polígono 9, parcela 484. D. Luis Carmelo Gutiérrez Pastor.— Solicitar del particular un Informe o Memoria que justifique la necesidad de la ocupación solicitada en función de las características de la explotación.

21/88.— BAÑARES.— Ampliación nave-almacén en el pago "La Llanada". Promovida por D. Paulino Rioja Portugal en representación de la Sociedad Cooperativa del Campo Garu.— Resolver favorablemente el Expediente, autorizando la ampliación de la nave-almacén con cumplimiento de los parámetros establecidos en las Normas Urbanísticas Regionales.

25/88.— AGONCILLO.— Estación de servicio en Carretera N-232, P.K. 14, polígono 8, parcelas 7, 8 y 9. D. Angel Félix San Juan Espinosa. Resolver favorablemente el Expediente, autorizando la construcción de una Estación de Servicio en la CN-232, P.K. 14, del término municipal de Agoncillo.